

San Venancio Mártir, y San Felix de Cantalicio. = Cuarenta horas en la iglesia de PP. Capuchinos del Prado.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio de hoy. = El tercer batallón del segundo regimiento de Guardias de infantería, Fernando VII y Príncipe. Teatros, Infante Don Carlos y Príncipe. Capitan de hospitales, Fernando VII. Subalternos de provisiones, pan y utensilios, id. Hay Corte.

CONSTITUCION ESPAÑOLA.

TÍTULO PRIMERO.

De la Nación española y de los Españoles.

CAPÍTULO II.

De los Españoles.

ART. 5. Son españoles -

Primero: Todos los hombres libres nacidos y vecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de estos.

Segundo: Los extranjeros que hayan obtenido de las Cortes carta de naturaleza.

Tercero: Los que sin ella lleven diez años de vecindad ganada segun la ley en cualquier pueblo de la Monarquía.

Cuarto: Los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas.

La calidad de español corresponde á los hombres libres nacidos en los dominios de España, y á sus hijos. Tambien lo son los extranjeros que obtuvieren de las Cortes carta de naturaleza: estas cartas convendria se otorgasen con generosidad, segun la amplitud de causas señaladas en el artículo 20 á todos los extranjeros que vengan á establecerse con comercio ó artefacto útil. Carecemos de poblacion industriosa, que ponga en movimiento y circulacion las producciones abundantes de nuestro suelo; que perfeccione nuestras fabricas y manufacturas, y que poniéndonos al nivel de las naciones industriosas, nos enseñe á aprovechar lo que se llevan casi en bruto las naciones vecinas.

Es tambien español el que lleve diez años de vecindad ganada segun la ley; pues nuestras leyes antiguas determinaron este plazo á los extranjeros que se estableciesen con ánimo de permanecer, y los libertos; esto es, que los esclavos se hacen españoles luego que dejan de serlo. Esta disposicion es conforme á la humanidad y caridad cristiana, obligada á favorecer estos desgraciados, hasta que se quite de nuestra vista tal oprobio de la razon. El esclavo se reputa sin padres, y el dia que obtiene su libertad es para él como si naciera de nuevo. La religion, la política, la razon y la caridad recomiendan el contenido de este artículo.

GOBIERNO.

En el número 3.º de este periódico se ofreció una breve exposicion de las dos reales órdenes que se insertaron en él, del 9 y 11 de este mes, dirigidas al ministerio de Marina. En la primera se concede indulto á los desertores de la Marina real, presentándose en el término de dos meses contados desde la publicacion para los que se hallen en la Península, y de seis para los que se hallen en los países de Ultramar. En la segunda se ordena con acuerdo de la Junta gubernativa, que se lleven á efecto los decretos de las Cortes de 9 de setiembre, y 26 de noviembre de 1813, por los que se establece una exacta conformidad de sueldos y retiros en el ejército y armada.

En la orden del 9 quiere prescindir S. M.

de los motivos que hayan inducido á la desercion de la marinería en circunstancias en que era mas necesario su servicio para franquear nuestros puertos, y limpiar los derroteros de piratas, que los embarazan y dificultan las comunicaciones con las provincias de Ultramar. Parece que S. M. se halla penetrado de la importancia de las fuerzas marítimas, que ha debido ser una de las mayores atenciones de un estado rodeado de costas, colocado á la extremidad de Europa, y el mejor situado para servir de escala á las comunicaciones del mundo antiguo con el moderno, cuya posesion le pertenece en la mayor parte, y de donde pudiera extraer los frutos coloniales, cuyo comercio causa la opulencia de otras naciones. Nada falta á España para poder tener una marina respetable en tiempo de guerra, y protectora de la navegacion mercantil en tiempo de paz. Una serie de fatalidades lastimosas la habian reducido á la nada, y nuestros puertos se han visto bloqueados, y las comunicaciones interceptadas por la insolencia de los piratas de todas las naciones, y la impotencia de nuestra marina. Al fin se han armado algunos buques, y se puede ya contar con fuerzas suficientes para purgar los mares de la piratería, y poner libres las comunicaciones, que tanto importan, para la pacificacion de las Américas, y para las relaciones de comercio; mas se carece de marinería, que escurriada por error ó malicia ha faltado al primer deber de la disciplina militar, desertando de sus buques: S. M. no quiere usar por ahora del rigor de las penas á que se han hecho acreedores, y desea atraerlos á la reconciliacion paternal, ofreciéndoles el indulto referido.

En la orden del 11 da S. M. un nuevo y muchas veces repetido testimonio de su sincera adhesion á la Constitucion, expresando su ánimo de poner en ejecucion todos los decretos expedidos por las Cortes, en prueba abundante (estas son sus palabras) de mi seguro propósito, y de la sabiduría con que han procedido en sus determinaciones, de que he llegado á convencerme plenamente. Y persuadido de que el duro y peligroso servicio de la marina no es menos meritorio que el del ejército; en conformidad de los decretos de las Cortes, y de acuerdo con la Junta gubernativa, ha declarado S. M. la igualdad de sueldos y retiros entre el ejército y armada. Resolución conforme á equidad, y que al mismo tiempo denota el deseo de proteger y estimular este cuerpo científico y militar, tan necesario para la conservacion de las provincias de Ultramar, como para la prosperidad del comercio.

RASGO PATRIÓTICO.

Una corona de laurel, encina ú oliva era el premio mas deseado por el guerrero romano en los tiempos felices de las virtudes republicanas: la plata y el oro se reputaba vil y despreciable comparados á este sencillo signo del valor, y del reconocimiento público. La guarnicion de Madrid, que en los dias 7, 8 y 9 de marzo libró á esta gran poblacion de los horrores de la anarquía, y á la que

debe la nacion en gran parte el tiempo pacífico de su restauracion; ¿de cuantas coronas y lauros se ha hecho merecedora? No menos heroica que las antiguas legiones romanas, aprecia en mas haber salvado la Patria, restituyéndola su libertad, que la posesion de todas las riquezas del universo.

El ayuntamiento constitucional de Madrid, representante, é intérprete fiel de la voluntad general de sus ciudadanos ha querido manifestar á estos ilustres guerreros el reconocimiento y gratitud del voto público con una leve demostracion, que no puede ser recompensa de su inapreciable valor, sino manifestacion de fraternal afecto, explicada con la delicadeza de sentimientos que se da á conocer por el anuncio siguiente.

"El ayuntamiento constitucional de esta muy heroica Villa, deseando manifestar públicamente su gratitud á los servicios importantísimos con que en beneficio de Madrid y de la nacion entera se han distinguido, y cubierto de gloria los cuerpos beneméritos que componen esta guarnicion, dispuso que los caballeros regidores don Gerónimo Piñero, Conde de Noblejas y Marques de Cusano, comisionados al efecto, puestas de acuerdo con los gefes de los respectivos cuarteles, se transfiriesen á ellos y entregasen á nombre del pueblo de Madrid una corta pero sincera expresion de gratitud al soldado cumplido de cada regimiento y escuadron que ya estuviese designado. Los Caballeros comisionados, con fecha 9 de este mes, han dado parte de su comision en los términos siguientes."

"Excmo. Sr.: en cumplimiento del honroso encargo que V. E. se ha servido confiarnos, nos hemos transferido en la mañana de este dia á los cuarteles militares de esta plaza, y tenemos la satisfaccion de manifestar á V. E. que hemos sido recibidos con muestras del mayor júbilo, formados los cuerpos y aumentado el entusiasmo general con las músicas de los regimientos, y el sonido marcial de los clarines. Los caballeros Coroneles arregaron á la tropa del modo mas enérgico, y presentados á la comision los militares que á solicitud del Ayuntamiento habian obtenido sus licencias, recibieron cada uno la sincera expresion de gratitud que les tributa el pueblo de Madrid con el justo fin de que restituidos al seno de sus familias principien á ser vecinos provechosos los que en servicio de la Patria han sido valientes y beneméritos soldados. Con esta ocasion el caballero Regidor mas antiguo habló á cada uno del modo siguiente."

"Ciudadano: habeis tenido la gloria de pertenecer á la guarnicion heroica de esta capital en los dias para siempre memorables del 7, 8 y 9 de marzo, y esto solo equivale á una gloriosa campaña. El pueblo de Madrid conoce vuestro mérito, y cree un deber suyo manifestar de un modo público su gratitud. Cumplido en vuestras banderas os acoge como ciudadano, y en este concepto os ofrece una corta expresion de su grande voluntad. Recibidla, ciudadano, y restituiros con ella honrosamente al seno de vuestra familia. No olvideis jamas los nobles

sentimientos que os han inspirado vuestros genes. Decid á vuestros padres, deudos, amigos, y á todos vuestros convecinos, que si el pueblo de Madrid no se conduce respecto de los defensores de la Patria del modo que merecen, lo hace al menos con la mejor voluntad, según se lo permiten las actuales circunstancias; y aseguradles que la capital de la Monarquía á nadie cede en amor á los valientes, y en pasión decidida á las virtudes militares. Acordaos del mes de marzo, y cuando hagais la relación de los venturosos sucesos á que habeis contribuido, concluidla siempre de este modo: *viva la Nación, viva el Rey constitucional.*"

"Todos repitieron estas consoladoras palabras con el mayor entusiasmo, y no duda la comisión que jamas se borrarán de sus constantes y virtuosos corazones. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1820. = Gerónimo Piñero. = Conde de Nobiejas. = Marques de Cusano. = Excmo. Sr. Ayuntamiento constitucional de Madrid."

Todo lo que se pone en noticia del público para su satisfacción, no debiéndose ya dudar que los soldados españoles se distinguen de todos los de la Europa, no menos por su intrepidez y valor, que por su noble y acrisolado patriotismo."

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 7 de abril. Los enviados de diferentes pueblos del oriente de Rusia, atraídos por sus negocios á Petersburgo, presentan á veces, por la diversidad de sus cultos y de sus usos, varios rasgos dignos de la curiosidad pública. He aquí lo que últimamente ha pasado en esta capital.

Dos diputaciones de los Kirguis-Kaissas han llegado á Petersburgo dos meses hace. La del sultan Chou-dai-Mendi de la horda mediana, ha perdido á uno de sus miembros, Karamiche-Mailin. Luego que éste se sintió malo, sus compatriotas le condujeron al patio de la casa que habitaba, y le echaron con abundancia agua en la cabeza. Siendo su enfermedad una fiebre nerviosa, al remedio violento que le aplicaron se siguieron síntomas que de día en día fueron aumentándose. Ya á los extremos, pidió medico y á un mollah ó sacerdote. Pero ya era demasiado tarde para que el médico pudiese socorrerle; mas los auxilios del mollah le dieron á lo menos algún consuelo religioso. Este sacerdote le asistió y le leyó oraciones en los últimos instantes. Los miembros de las dos diputaciones fueron los únicos presentes á esta ceremonia, sin que pudiese asistir nadie de otro culto.

Karamiche-Mailin murió el 8 de marzo. En la mañana siguiente lavaron su cuerpo y le envolvieron en un paño de percal blanco, dejándole solo descubiertos los ojos y la boca. El 10 se ocuparon en darle sepultura. Pusieron en un trineo su cuerpo, cubriéndolo con un tapiz de Pérsia. Tres mollahs, entre ellos el del Khan de la pequeña horda, seguidos de las dos diputaciones de los Kirguis-Kaissas, formaban la comitiva. Cerca del cementerio mahometano, pusieron el cuerpo en tierra, y los mollahs con los demás individuos del mismo culto, le llevaron hasta el hoyo preparado. Metieronle en él y en breve los despojos de Karamiche-Mailin fueron cubiertos de tablas y tierra.

Todos los diputados y mollahs se volvieron á la casa de la diputación del sultan Dossan, donde se leyeron oraciones por el muerto. Se sirvió luego un thé, pan blanco y arroz compuesto con manteca y pasas.

Al siguiente día se tuvo un gran convite en memoria del difunto. A este efecto había pedido al empleado del gobierno que acompañara á estas gentes, un caballo estropeado, pues según sus ritos, no pueden matar sino á animales designados ya por la suerte para salir del número de los vivientes. Con

la carne del caballo hicieron la sopa, el cocido y el asado. Para postres, thé y pan blanco. Luego anunciaron que su religión no les permitía habitar donde había muerto uno de ellos.

SUECIA.

Stockolmo 14 de abril. Desde el lunes último ha tenido el Príncipe Real un fortísimo ataque de calenturas, que se renueva de dos en dos días: las noticias de hoy son satisfactorias: ha pasado buena noche, y se halla sin calentura.

El ministro de España tuvo el martes una audiencia particular del Rey, para anunciar á S. M. de orden de su corte los acontecimientos de España.

S. M. se propone hacer un viage á la Noruega para el próximo mes de julio, después que disuelva el campamento que ha de reunirse aquí en junio.

ALEMANIA.

Nuremberg 27 de abril. Está decidido que el 1.º de mayo el emperador de Austria y su esposa saldrán de Viena para Varsovia: los acompaña el príncipe Fernando, pero partirá antes.

La fuga de Monseñor Pacca, gobernador de Roma es el objeto de todas las cartas de Italia. Multitud de conjeturas se hacen sobre las causas de tan inesperada resolución. Sabemos ser falsos cuantos rumores se han propagado, y que el verdadero motivo de su fuga es el desarreglo de sus intereses. No es cierto que se hayan dado órdenes para prenderle. Una gran ligereza, sin duda indisculpable en un hombre como él, es todo cuanto puede reprochársele; pero no ha cometido ni crimen ni delito.

Han arrestado en Roma á un agente de policía del tribunal de la Cámara apostólica. Parece había este descubierto con frecuencia algunos libelos satíricos, y aun á veces sediciosos, y carteles del mismo género, pero todos manuscritos; y se le había recompensado según era uso. Tanto repitió esto que se entró en sospechas: registraron sus papeles, y entre ellos se hallaron los originales, fabricados por él, y copiados por otros; se valia de este medio para conseguir recompensas.

El llamado baron y consejero ruso, que fue preso últimamente en Berlin, y al que encontraron 350,000 rublos, continúa preso, y se le hace causa.

Wurtemberg 27 de abril. Nuestra Cámara primera no ha tenido sesiones desde algún tiempo ha: la segunda las continúa aunque no diariamente, pero no se han ocupado de discusiones; sino solo de la lectura de varios dictámenes mas ó menos extensos sobre negocios de hacienda.

INGLATERRA.

Londres 29 de abril. A la cámara de los Pares concurrieron ayer pocos individuos: habiendo recibido aviso la diputación encargada de presentar la felicitación al Rey de que S. M. la admitiría, se dirigieron á ejecutarlo.

La cámara de los Comunes no se ha ocupado sino en recibir anuncios de mociones que deben hacer varios miembros, y que atraerán la discusión de todas las cuestiones importantes, pertenecientes á nuestra política doméstica.

Sir H. Parnell ha anunciado de que Mr. Grant presentaría el día 11 de mayo una moción para suprimir las restricciones que ahora impone la ley sobre los súbditos católicos romanos de S. M., y que les privan del ejercicio de sus derechos políticos.

Mr. Brougham ha suspendido hasta la Pascua de Pentecostes su moción sobre la educación pública.

Lord John Russell ha dado á conocer su intención de presentar dentro de poco una exposición á la corona solicitando de S. M. abreviar el término de la detención á que está condenado Sir M. Lopes.

El 6 de junio presentará M. Lempton su proyecto sobre la reforma parlamentaria. Habrá sin duda alguna otra discusión acerca de este asunto, que será la de la reforma radical,

que sostendrán los miembros electos por Westminster.

Lord Archibald Hamilton ha anunciado su intento de presentar el 24 de mayo una proposición separada sobre la reforma en Escocia.

Sir Eduardo Knateball ha leído el informe hecho acerca de la felicitación al Rey, y ha sido aprobado á la unanimidad.

Antes de ponerse á votos dijo lord Archibald Hamilton algunas palabras acerca de las últimas turbulencias en Escocia, lo cual atrajo una exposición interesante que hizo el canceller del Echiquier acerca de las ventajas que atraería la emigración voluntaria, que considera como el medio mejor de remediar las desdichas que pesan sobre la población de los artesanos. Hizo observar que la suma de 50000 libras esterlinas, votada en el año último para favorecer esta emigración, había sido mas que agotada, y que el número de personas que se valieron de este socorro para irse á la colonia del Cabo de Buena-Esperanza ascendía á mas de 50. Las últimas noticias recibidas decían haber hecho los emigrados felizmente una parte de su viage, esperando acabarlo del mismo modo. El gobierno, añadió el noble lord, está dispuesto á procurar las mismas ventajas á todos los que deseen emigrar de este modo; pero no puede hacerlo sin pensar antes bien en los medios de hacerlo, según el resultado que presente el establecimiento del Cabo acerca de las personas que á él han ido.

Idem 2 de mayo. Las dos cámaras del Parlamento tuvieron ayer sus sesiones sin haberse tratado en ellas cosa de importancia. Se presentaron varias peticiones sobre las que no se tomó ninguna resolución.

Las cartas de Montevideo de 6 de febrero anuncian haber habido una nueva revolución en Buenos-Aires. Los montenenses, ó montaraces indios, mandados por el comandante Bustos, reunidos al ejército del general Belgrade, se habían apoderado de aquella ciudad: el director supremo Puyrredon, no teniendo fuerzas suficientes para oponerse con eficacia á la entrada de los montaraces, había huido en la corbeta americana John Adams. Decíase también haberse acercado á Buenos-Aires algunos buques de guerra, en cuanto les fue posible, para proteger las personas y propiedades inglesas. Se había proclamado una nueva constitución, decorada con el título de *federal*, y quedaban depuestos todos los antiguos miembros del gobierno. El general Rondeau, ex-director, había partido algún tiempo antes de Buenos-Aires para oponerse á los movimientos de Artigas, cuya marcha había impedido este jefe para ir al socorro de la república.

Id. 5 de mayo. El 4 de abril se embarcó en Lisboa el lord Beresford en la fragata La Espartana, habiendo dirigido antes al ejército una orden del día: despues de darle muchos elogios sobre su conducta, le recomendaba sumamente la disciplina y la obediencia á las autoridades durante su ausencia; y ha nombrado en su lugar al teniente general Francisco de Paula Leite: se ignora el objeto de su viage.

Según la relación oficial sobre las rentas y cargos de los fondos consolidados para el año que finalizó en 5 de febrero de 1820, parece que las rentas de la Gran Bretaña en esta época eran de 41,725,059 libras esterlinas, y las cargas de 46,080,464, resultando un déficit de 4,355,405. Las rentas de Irlanda estan fijadas á 4,251,903, y sus cargas á 2,394,331: el excedente es de 1,857,572. Entre las cargas se cuenta la del lord Wellington que asciende á 2100 libras esterlinas. Ascien-de á unos 8 millones la suma total del déficit de los años anteriores.

En Oldham se ha conducido muy mal un destacamento de soldados, particularmente una patrulla, que en vez de aquietar anduvo rompiendo las ventanas, é insultando al pueblo. Hubo unos 20 heridos, dos de ellos mortalmente.

ITALIA.

Roma 19 de abril. Hoy ha partido para Lucerna S. E. Monseñor Nasalli, arzobispo de

Ciro, legado de la santa Sede cerca de la Confederación helvética.

En la cuarta reunión de la academia católica de esta capital se ha leído una disertación sumamente notable, y que se ha llevado todos los votos de la asamblea, aun los sufragios de varios individuos de los disidentes que allí se hallaban. Tenía por objeto esta disertación demostrar de la manera más clara que la multiplicación de las traducciones de la Biblia, que es la mira de las sociedades llamadas *bíblicas*, era directamente contraria á los principios no solo de los católicos, sino también de los protestantes, luteranos, sócinianos, y que no podría tener otro resultado que el de conducir á la indiferencia religiosa.

AMÉRICA ESPAÑOLA.

Extracto de noticias de América, sacadas de la correspondencia de una persona fidedigna.

S. Luis Potosí 7 de setiembre de 1819. = La insurrección sigue aun por estas cercanías, y tal vez en España se tiene por concluida ó al concluirse ya. Por Veracruz y cercanías de Méjico está muy abatida; pero en la costa del Sur y en la medianía de esta ciudad á Valladolid, y desde allí á Querétaro (que es lo que se llama el Bajío, y tiene de extensión mas de 150 leguas) está inundado de descontentos y de multitud de partidas sueltas: verdad es que no son numerosas, pero sí capaces de perjudicar, no dejando libertad en las campiñas para la agricultura, comercio y tráfico, por cuanto solo los pueblos parapetados de fosos y murallas y con guarniciones se hallan libres.

Aquí solo cada mes hay correos, y estos vienen en convoyes. Las partidas de descontentos se reúnen cuando intentan alguna invasión. Difícil será apaciguar esto si el gobierno no varía de método. Los descontentos se van haciendo aguerridos, son muy osados, montan buenos caballos y los tienen en abundancia; todos son buenos ginetes. Nuestras tropas son casi todas de infantería; y la poca caballería que tenemos debe reconocer la superioridad de los otros, y no se arriesga mucho á presentarse sin la infantería. Si los descontentos prevén ventajas, acometen; y si no, huyen con la confianza de que no pueden ser seguidos. Tal vez, tal vez (y sirva solo de presunción) conviene á varios gefes y comandantes que dure la insurrección, ya por sus intereses de comercio y ya por sus ascensos y sueldos. Es una compasión el observar esto desde cerca, pues acaso con pocos esfuerzos bien combinados y eficaces se acabaría todo en breve. Mañana, union, actividad y vigor son muy necesarios en esta empresa. Quitar á los descontentos los caballos, privarles de los recursos de alimento y de municiones, serían bases principales para obligarles á ceder. Algunos comandantes y particulares fomentan indirectamente esta insurrección, porque la codicia les hace andar en tráfico y comercio con los descontentos. ¿Cómo han de desear estos la tranquilidad pública que los privaría de sus intereses particulares?

Idem 6 de octubre de 1819. = Continúa todavía la insurrección; y aunque muchos han sido indultados, aun restan no pocos. Varios indultados suelen hacer mucho daño por confiarse de ellos demasiado, y comunican noticias á los descontentos; pero otros se portan bien y son el azote de aquellos.

Subsisten innumerables partidas, que aunque no son de miles, las hay de 300 y 500 hombres suficientes á interceptar los caminos y perjudicar á los pueblos y á los campos que asolan, destruyen y roban; y los infelices labradores se ven en situación funesta. De esta ciudad á Querétaro, distante 50 leguas, sale convoy cada mes guarnecido de tropa, por ser el interes de todo el reino para Méjico y Veracruz.

En la travesía de 50 leguas, y en lo largo de 150 á 200 que hay por Valladolid hasta la costa, existen mas de 50 partidas de descontentos, y todo el país está poblado, teniendo ademas tropa que guarnezca. Por un cálculo prudencial puede regularse que hay 10 soldados entre veteranos y patriotas para cada uno de los descontentos; y sin embargo se observa que esto continúa. Es verdad que huyen á los montes, donde se abrigan; pero si se les privara de los recursos, cederían. Sucede que roban bueyes, ovejas &c. en una parte, y en otra los venden por la mitad del valor: de este modo á compradores y vendedores les tiene cuenta un tráfico que contraría la aceleración del reposo general. Ademas, como todo se comercia y contrata en convoyes, saben muy bien varios comandantes, oficiales y particulares los efectos que escasean y que tienen buena venta: hacen así un excesivo lucro, y les tendria muy poca cuenta que cesase el descontento. Si cesara la codicia, cesaría la insurrección. Hay otros con sus sueldos que se pasean y gastan en los poblados, y sin descontentos tendria fin su comodidad: tambien hay algunos que aspiran á grados, ascensos y destinos que mandan sus tropas, y con una pintura de cierta acción ó escaramuza, dando buenas pinceladas y coloridos, aspiran á premios y condecoraciones cuya esperanza moriría si espirase la insurrección. ¿De que sirve que haya comandantes activos, oficiales celosos, patriotas decididos, si la avaricia de otros es un obstáculo para la pronta realización de sus laudables deseos?

Idem 6 de noviembre. = La insurrección ni va á mas ni á menos: muchas de nuestras tropas se hallan en los pueblos amurallados: algunas cortas partidas salen á escaramupear. Si no se sigue otro método y no hay mas energía, caminaremos á pasos muy lentos, y los descontentos continuarán en su osadía. El costo de la tropa es grande y tal vez un soldado cuesta mas que á los descontentos diez. La agricultura sigue como barada, las artes sin actividad, el comercio atrasado y la minería escasísima; de modo que la miseria irá siempre tomando mas aumento. Con la union, actividad y constancia podía acabarse pronto con los descontentos; y si no se piensa seriamente en esto, tal vez no podrá ya remediarse cuando se quiera, ni deshacerse estas reuniones que irán aumentándose con gentes de mal vivir. Si ha de darse fe á lo que escriben desde Bejar, parece que los Anglo-americanos están reuniéndose hasta en número de 30 en Nochistochis, donde tienen abundancia de municiones de guerra y de provisiones. Tambien se dice aquí que en Panzacola y Barrancas hay 30 españoles, y de 5 á 60 en la Havana: las tropas del reino no han hecho movimiento: los indios Comanches del Nuevo-Méjico, que son muchos y guerreros, han comenzado á hostilizar, y nuestras tropas de frontera intentan castigarlos.

Idem 6 de diciembre. = Hace pocos días que una partida de 400 descontentos, mandados por Pachon, nos ha hecho una mortandad de 100 hombres sin escapar uno solo, y apoderándose de sus armas y vestuarios. Es una lástima que no habiendo por aquí muchas de estas partidas, hagan tanto daño, cuando la provincia tiene mas de 30 hombres. Répito que esta lentitud en acabar de apaciguar el país depende en mucho de la conducta de varios gefes y comandantes, que al abrigo y con el auxilio de las armas se valen de la ocasión para sus lucrativos comercios, aprovechando las mejores ventas. Actualmente, por queja formal, están residenciando á un comandante de partida; y se remediaría mucho si con todos se procediera así. Existen dos años ha varias reuniones de descontentos, por estar las tropas guarneciendo los pueblos, y no hacer salidas mas que por cumplimiento. Si todos siguieran el noble ejemplo de otros varios comandantes y tropa, debería esto concluirse muy pronto.

Idem 6 de enero. = Subsisten todavía las partidas de descontentos por estas cercanías. En el mes anterior se introdujo en la provincia

de Zacatecas, que se hallaba pacífica y desprevenida, é hizo muchos daños de robos y muertes, llegando estas á muy cerca de 200. Con los robos se volvieron á sus madrigueras de las sierras y barrancos. En la provincia de Guadalupe acabó por sorpresa con una división del Rey de 300 hombres. Estas reuniones de descontentos podían y debían estar aniquiladas tiempo ha, pero no hay en todos la actividad y energía necesaria. Por mas que algunos vociferen que la insurrección se halla concluida, no se crea, pues es muy falso. Desde esta ciudad á la de Querétaro hay 50 leguas, y no se puede ir sin convoy, el cual sale el 7 de cada mes con dirección á Méjico. Lo cierto es que se está manteniendo porción de tropas que si todas mostraran igual celo, podría retirarse la mitad con utilidad del erario y bien general de los pueblos.

El padre provincial de Franciscos observantes de los Zacatecas ha pensado conseguir de S. M. una misión de 60 religiosos para poder proveer los varios curatos y misiones de indios que están á su cargo, costeada por el estado por hallarse en suma miseria á causa de las pérdidas que han sufrido en las obras pías y escasez de limosnas. Tambien quiere fundar de seis á ocho conventos, y propagar así la cristiandad, poblaciones y extension de la religion, por cuanto aquella provincia está fronteriza con los gentiles, y poder de este modo irse introduciendo en el país y reduciendo á los salvajes indios, como tambien esparciendo á los fieles el pasto espiritual y educando la juventud. Su provincia tiene del Sur al Norte mas de 300 leguas, y de Oriente á Poniente 200, y solo se hallan cinco conventos que así pueden llamarse.

NOTICIAS NACIONALES.

Sigüenza 15 de mayo.

En esta ciudad aunque se juró y publicó la Constitución por el ayuntamiento y corporaciones, se habia notado una frialdad en los ánimos de la mayor parte, que hacia creer con algun fundamento que se admitían con repugnancia las nuevas instituciones; pero por fortuna el dia 7 del corriente, en que se hizo el nombramiento de elector de partido con el mayor fausto y aparato, precedida la exortacion hermosa y genuina que hizo el reverendo obispo, con ocasion de haber recaído el nombramiento en un respetable ciudadano, que hace muchos años se lleva las atenciones de toda la ciudad y pueblos de la provincia, por sus virtudes sólidas y por que reparte su prebenda á todos los pobres, mudó de semblante todo este teatro; concurrió el pueblo á la plaza con tales emociones que veían llorar á las gentes y bendecían á la Constitución, al Rey y á la Religion, y aún se oyó decir, ¿quién podrá creer que es mala la Constitución? Es verdad que por desgracia el Sr. D. Fernando Romo, que ha sido elegido, se halla indispuerto para poder viajar, y que se excusa por este obstáculo físico con fundamento; pero los pueblos han fijado su consideracion en él por sus inexplicables prendas y reconocerlo por el padre general de los pobres; todos se ofrecían á llevarlo en silla de manos las once leguas que dista la capital, y se prestaban á auxiliarlo con cuanto fuere necesario para allanar su trabajoso viage.

Tal es el premio de los hombres virtuosos, desinteresados y benéficos que el elegido no admitiria aunque le dieran el arzobispado de Toledo, ni tiene mas enemistad que á mortificar su cuerpo hasta quitarle el pellejo: testigos los franceses, que tatando de saquear su casa, solo le hallaron los instrumentos de sus mortificaciones, sin embargo de llevar mas de treinta años de canónigo, y en este concepto vea toda la nacion cuan bueno es el obrar con desinterés segun Jesucristo, para que la Constitución logre los efectos que merece, y cómo no destruye la Religion ni las virtudes como muchos están persuadidos.

Tenemos á la vista el periódico de Leon, número 2.º, titulado *el Amigo del pueblo*. Por él vemos que se estableció en aquella ciudad el 6 del corriente una junta con el título de *Sociedad patriótica Constitucional de Leon*.

Por cartas particulares sabemos que el intendente Don Ramon Luis de Escovedo, fue el que promovió la instalacion de esta junta por medio del bien conocido patriota Don Juan Lopez Cancelada, y de otros que contribuyeron con él á tan laudable empresa. Tuvieron sus primeras sesiones en casa del ciudadano Don Matias Tejeiro, y el 11 se trasladaron á un salon del estudio de los Padres Esculapios; y entre otros acuerdos, fue uno el de nombrar una comision compuesta del marques de San Isidro, el canónigo Guevara, y el empleado en rentas Porro, para que averiguasen si los párrocos de aquella capital leían á sus feligreses la *Constitucion*, como estaba mandado por real decreto de 24 de abril. Esta mocion se debe al ciudadano Tejeiro, apoyada por el ciudadano Guevara, y votada unánimemente. Parece que el primer presidente de esta sociedad es el recomendable coronel de milicias Don Balbino Cortés. La concurrencia del primer día 9 que se instaló apenas llegaba á 20 personas, las mas oficiales del regimiento de Victoria, y el 11 ya pasaban de 200.

VARIEDADES.

POLICÍA.

La prevención poco favorable, ó por mejor decir, la idea absurda que se ha concebido generalmente de la *Policía*, y el horror con que se han querido mirar sus funciones y funcionarios, parece que debia empeñarnos á explicar, ampliar y rectificar el concepto, y hacer ver en seguida la necesidad y utilidad de este establecimiento tan indispensable en toda sociedad culta y libre, segun la ley, como hominosa y opresor en los gobiernos mal constituidos, ó absolutamente arbitrarios. Los poco observadores que por desgracia confunden las cosas, y que en vez de atacar los abusos, cierran contra abusos y leyes saludables mal cumplidas ó despreciadas, cuando oyen hablar de *Policía* solo miran y se acuerdan de algunos funcionarios prevaricadores en sus facultades, haciéndolos servir á la opresion y al capricho. De este trastorno ó mal discernimiento de ideas ha resultado entre nosotros la atroc que se concibe oyendo solo la voz *Policía*.

Norabuena que desaparezca de entre nosotros aquella *Policía* degradada, tortuosa, vil, anti-social y tiránica que hace á los hombres ladinos, taimados é hipócritas, y que convierte á los ministros de la ley en sayones, satélites y verdugos. Si: desaparezca aquella *Policía* de espionaje y delacion, que solo busca crímenes y víctimas que ella misma formaba á su placer y sacrifica á sus intenciones: aquella *Policía* que en todas partes hace sentir el peso de su mano terrible, y que cual furia infernal siembra la desconfianza en el seno de las familias, entre los hechizos encantadores de la amistad, y aun divide á esposos de esposas, padres de hijos y amantes de queridas: desaparezca este horrendo monstruo con todas las leyes que dictó y han afligido á los hombres desde los tiempos de los Claudios, Domicianos y Neros. Pero habremos de inferir de aquí que no debe existir *Policía* porque se abusa de su institucion? Cierrense las universidades y las academias, los tribunales y el foro, porque el hombre abusa de la ciencia, y el magistrado puede ser injusto: mala consecuencia. Estamos en el caso de rectificar la opinion corrompida y las ideas poco exactas. La policía es necesaria y útil; y aun decimos mas; en el orden presente es de urgencia establecerla en toda la nacion sin demora y sin tardanza.

La policía porque clamamos, por la que nos decidimos, y la que de necesidad creemos debe establecerse, es aquella policía vigilante, protectora, solícita, franca, esmerada por el orden, celosa de la paz, amante y defensora de las virtudes públicas, del decoro y de la decencia;

es aquella policía que inspira confianza y seguridad en los viajantes, que vela mientras el ciudadano pacífico reposa en su lecho, y repara con el dulce sueño las fuerzas agotadas con el trabajo del día; la que asegura por la noche á cuantos tienen necesidad de discurrir por las solitarias calles; la que derrama la mayor confianza en las reuniones y festejos públicos; la que rodea sin cesar la casa, taller, obrador y almacenes de los ciudadanos, cuando urgencias y ocupaciones les obligan á cerrarlos por horas ó por días, sin temor de ser quebrantados las puertas por ladrones que huyen á vista de la saludable policía.... De esta institucion hablamos, que protegiendo al hombre y á su propiedad, le hace grata y tranquila la asociacion con sus semejantes. Sin ella, y bajo el sistema indicado, ¿podrá ningun ciudadano vivir tranquilo? Por ella deben celarse las casas de juegos, dó se aniquilan las mayores fortunas, y se condena á una mendicidad melancólica á millares de honradas familias; por ella debe cuidarse con solícito esmero las tabernas, que sirven no pocas veces de reuniones peligrosas, y de donde salen hombres enfurecidos que tratan hostilmente á cuantos encuentran, y cuando menos pueblan el aire de blasfemias, de voces rudas, lúbricas y escandalosas. La policía que urge establecerse es la que con diligencia prudentísima indague y evite las juntas nocturnas, en las que hombres mal intencionados intenten conspirar contra la tranquilidad pública, la ley fundamental del estado, y otros proyectos atroces, en que pudieran ocuparse los enemigos del sistema actual, otro tanto mas insolentes, cuanto verán con un criminal placer que se ceda poco, ó se confía demasiado. ¿Por qué no se han de poner en accion las leyes vigentes que ordenan que todos viajen con pasaporte? ¿que en las posadas á ninguno se admita sin este requisito y con noticia de la autoridad? ¿que residan todos los ciudadanos en los pueblos adonde tienen su ministerio, ocupacion y ejercicio? Establézcase vigorosamente la policía, para que se ocupe en discernir los verdaderos de los falsos pobres, los enfermos y mutilados de aquellos otros que demandan limosnas con fingidas dolencias: cuide del enjambre de niños que vagan con insolencia por las calles á toda hora del día y de la noche, abandonados á sus nacientes pasiones, malgastando el tiempo que deberian consignar á la instruccion en la doctrina cristiana, y aprender algun oficio. ¿Qué institucion mas saludable que la policía, cuando se esmera en evitar crímenes y desórdenes, haciendo estremecer y huir á la olgazanería, al torpe ocio, y vida vagamunda de los tahures, rufianes y varateros, de cuya existencia é impunidad resultan los crímenes que afrentan al estado y afligen á los ciudadanos honrados y pacíficos? ¿La Constitucion en el artículo 25, no dice que el español sin empleo, oficio ni modo de vivir conocido está suspenso de sus derechos? ¿Quién sino la policía vigilante cuidará de examinar la procedencia, objeto y fines de los extranjeros, que con especiosos pretextos de comercio, especulaciones, viajes é instruccion, calan las fronteras del reino, se internan en las provincias, hasta el seno de la capital, tal vez con fines siniestros, y para sembrar la discordia y dirigir la intriga maligna, por trastornar el orden y ocasionar males sin cuenta? ¿Podremos dudar que una de las atenciones del gobierno es la de saber cómo piensan sus súbditos de todas clases y condiciones, el estado de la opinion y espíritu público de los pueblos, no para castigar y tiranizar la razon y oprimir las luces, sino para tomar las medidas saludables y prudentes que exijan las circunstancias? Así como el solícito padre de familias estudia el genio, carácter é inclinaciones de sus hijos para dar impulso á su vocacion, y no exigirles sacrificios dolorosos, antes por el contrario, para proporcionarles una vida gustosa y feliz; así el paternal gobierno debe, por medio de la observadora policía indagar cómo se piensa, cómo se habla, qué se proyecta y desea, para entrar en los mismos planes, si fuesen útiles, ó aplicar aquellos correctivos

oportunos, enérgicos y eficaces, antes de que se cometan y verifiquen los extravíos.... Policía, policía urge; y el gobierno es deudor á Dios y á los hombres de este establecimiento, siempre útil, y ahora necesario. ¿No sería el colmo de los males ver los caminos plagados de saltadores, interceptadas las correspondencias y operaciones del comercio y la industria, sin seguridad los que viajan á negocios precisos ó de recreo, alterado siempre el ciudadano pacífico en el sagrado recinto doméstico temiendo al ladrón nocturno? ¿No sería una afrenta del reino español mirar abandonados por las calles y plazas niños y hombres ociosos y corrompidos, viviendo solo de la estufa, de la rapiña y del petardo; á jóvenes disolutas provocando la decencia y sacrificando víctimas en la flor de la juventud? Una nacion como la nuestra que abunda, tal vez mas que ninguna, en casas de beneficencia y misericordia, de hospicios y asilos á la pobreza, ¿por qué no ha de esmerarse por medio de una policía solícita en recoger pobres verdaderos, y castigar los fingidos que vagan con insolencia por todas partes, llevando consigo el crimen, el mal ejemplo, la ediondez, y lo que es peor, la impunidad? ¿Se aguardará á poner remedio cuando las cosas no le tengan, cuando el aventurero extranjero con manejos hipócritas haya cargado la mina de sus intrigas y prendido la mecha para que perezcamos en la explosion? ¿Aguardaremos á que los tenebrosos proyectos de las reuniones de gentes poco afectas al orden presente desplieguen y desarrollen sus malditos planes de ruina y confusion? ¿No es mas conforme y mas útil, segun los principios de la legislación, prevenir y evitar los delitos que castigarlos?... ¿No será una mengua del gobierno que por sobrada generosidad y nobleza no se corrija en su cuna desórdenes, que la ignorancia y la malicia quiere atribuir á la Constitucion? ¿Acaso las leyes que fulminan su justo rigor contra el malo estan derogadas por la carta? ¿Puede ser ésta madrina del desorden y de la impunidad? Se arguye que ahora no se puede prender sino *infraganti*: se dice que ahora... ¡Ah! Empezce la policía á ejercer sus funciones con estos predicadores. Sí: policía, policía y creáenos de buena fé, no sea que despreciando estos avisos, dados con tiempo, perezcamos, como pereció Troya, por no haber oido los presagios de *Cassandra*.

NOTA. Interin nos llega de Cataluña el papel de la marca que hemos empezado á usar, seguiremos con lo presente, mejor en calidad, aunque no ofrece márgen tan espaciosa.

Erratas.

En el núm. 5.º pág. 16, columna 3.ª, lín. 72 y 75, dice Penin y Penin, léase Penén y Penén. Núm. 6, pág. 22, columna 2.ª en las vacantes de la Mancha se lee Alcázar, y debe ser Alcaraz.

En el núm. anterior, noticia de Zaragoza, se dijo que el alboroto habia sucedido en la noche del sábado al domingo, léase del domingo al lunes.

TEATROS.

PRÍNCIPE. *El Diablo Predicador*, comedia en tres actos, adornada de decoraciones, transformaciones nuevas, y demas aparato teatral. Bolero y sainete. A las 8. Entrada de anoche 3201 rs.

Nota. En seguida de esta funcion se ejecutará la ópera en 2 actos titulada *Marco Antonio y la Modista*.

CRUZ. *El hombre de la Selva Negra*, 6 *Picaro honrado*, drama en 3 actos, adornado de todo su correspondiente aparato; baile ingles y sainete. A las 8. Entrada de anoche 1166 rs.

MADRID

IMPRENTA DEL UNIVERSAL.